



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MINAYA

ANUNCIO

Aprobada provisionalmente la modificación de la Ordenanza de abastecimiento y saneamiento, en sesión celebrada el día 31/3/2021, que a continuación se transcribe y, transcurrido el plazo reglamentario, a efectos de reclamaciones, sin que se haya producido ninguna, se eleva dicho acuerdo a definitivo, lo que se hace público a los efectos de interposición, en su caso, de recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses.

Tarifa neta desglosada para año 2021

ABASTECIMIENTO

DOMÉSTICO

Cuota de servicio	6,4200 €/usu/trim
Cuota de consumo	
1.º Mínimo de 15 m ³ /cli/trim	0,2939 €/m ³
2.º Bloque de 16 a 30 m ³ /cli/trim	0,4516 €/m ³
3.º Bloque más de 30 m ³ /cli/trim	0,6559 €/m ³

INDUSTRIAL

Cuota de servicio	27,7650 €/usu/trim
Cuota de consumo	(igual que consumo doméstico)

CÁNONES

Canon de acometida	1,3118 €/cli/trim
Canon de contador	1,4785 €/cli/trim

ALCANTARILLADO

DOMÉSTICO

Cuota fija del servicio	2,9551 €/usu/trim
Cuota de consumo	
1.º Mínimo de 15 m ³ /cli/trim	0,1744 €/m ³
2.º Bloque de 16 a 30 m ³ /cli/trim	0,2451 €/m ³
3.º Bloque más de 30 m ³ /cli/trim	0,3995 €/m ³

INDUSTRIAL

Cuota de servicio	13,0551 €/usu/trim
Cuota de consumo	(igual que consumo doméstico)

En Minaya a 25 de mayo de 2021.–El Alcalde, Juan José Grande González.

10.508